

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24948** MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 89/14 (NIG 2906742M20140000177), referente al concursado LA YEDRA 2007, S.C., CIF J-92863943, se ha dictado auto de fecha 23/05/2019 acordando la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para el pago de créditos contra la masa, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes en ese momento. Asimismo acuerda la extinción de la sociedad. Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Málaga, 31 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A190032612-1